



**CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA
DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,
S.A. Y UNIÓN DE PROFESIONALES
TRABAJADORES AUTÓNOMOS-UPTA**

AGOSTO DE 2010

(Actualizado febrero 2011)



BBVA

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BBVA CON UPTA

Actualizado a febrero 2011

OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS PARA LOS ASOCIADOS DE UPTA.

BBVA se adapta las especificidades del sector autónomo y por ello pone a su alcance una amplia gama de productos y servicios en las mejores condiciones.

1.- GESTIÓN DIARIA

Cuenta corriente con las siguientes ventajas

- Sin comisiones de administración y mantenimiento
- Sin comisiones por ingreso y emisión de cheques
- Transferencias nacionales de cualquier importe, y a la UE inferiores a 50.000€ gratuitas
- Tarjeta de débito o crédito gratuita

Condiciones que debe cumplir el cliente :

Si es autónomo o profesional liberal

- Ingresos periódicos a partir de 1.800 € en los últimos tres meses.
o
- Factoring, Confirming o Cartera Activa.

Además, cumplir al menos dos de las siguientes condiciones en el último trimestre:

- Seguridad Social o cuota de colegio profesional domiciliados: igual o mayor a 200 €.
o
- 2 o más recibos de servicios domiciliados: electricidad, gas, teléfono fijo, móvil, Internet y televisión.
o
- Pago de nóminas: al menos un pago igual o mayor a 600 €.
o
- Pago de impuestos.

Según condiciones oferta transaccional BBVA en vigor

2.- GESTIÓN DE COBROS

TPV:

BBVA realiza la **Instalación de TPV** para canalizar los cobros con Tarjeta de Crédito y/o Débito:

Como fórmula de innovación en Medios de Pago, **BBVA** ofrece a sus clientes una **tarifa plana con todos los gastos del TPV incluidos** mediante la contratación de **"Bono TPV BBVA"** *

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BBVA CON UPTA

Existen tres tarifas de Bono adaptadas a la facturación estimada anual del cliente:

- **Bono TPV 10: 10 €/mes** para facturaciones inferiores a 25.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 0,90 %
- **Bono TPV 20: 20 €/mes** para facturaciones inferiores a 50.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 0,90 %
- **Bono TPV 40: 40 €/mes** para facturaciones inferiores a 100.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 0,90 %
- **Bono TPV 60: 60 €/mes** para facturaciones inferiores a 150.000 € anuales. Al exceso de facturación se le aplicará una tasa de descuento del 0,90 %

* Para nuevos clientes **BBVA**

Dentro de la oferta tradicional ofreceremos la tasa de descuento mas adecuada en función de su de su vinculación y nivel de facturación.

3.-

CONVENIOS ICO

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación que se incluyan en los Convenios con Organismos Públicos a los que se adhiera **BBVA**, siempre sujetos a las condiciones particulares, disponibilidad de fondos y a la vigencia de dichos convenios.

- **ICO INVERSIÓN:** para financiar, vía préstamo o leasing sus proyectos de inversión en condiciones preferentes.
Plazos: 3 años sin carencia; 5 años con posibilidad de 1 año de carencia; 7,10 ,12 años con posibilidad de 2 años de carencia; 15,20 años con posibilidad de 3años de carencia.
Comisiones: Exento de apertura, estudio y disponibilidad
- **ICO INVERSIÓN SOSTENIBLE:** Financiación para financiar proyectos sostenibles que permitan un ahorro energético o mejora en el impacto medioambiental
- **ICO LIQUIDEZ:** para financiación de circulante vía préstamo
Plazos: 1 año con amortización única al vencimiento; 3, 5, 7 años con carencia obligatoria de 1 año.
- **ICO INTERNACIONALIZACIÓN:** Apoyar las inversiones que realicen las empresas españolas en el exterior

4.-

FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE

Cuenta de Crédito Convenios

Con la **Cuenta de Crédito Negocios** el asociado dispone, **en una sola cuenta**, de un crédito con el que hacer frente a sus necesidades económicas. Esta cuenta de crédito puede ser **renovada cada año de forma automática siempre que se den las condiciones adecuadas de riesgo**, hasta una duración total de tres años.

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BBVA CON UPTA

Las condiciones financieras de la cuenta son las siguientes:

- Importe : Desde 6.000,01€ (sin límite máximo).
- Plazo : Un año, con renovación automática hasta 3 años.
- Interés deudor: Variable, EUR 3M más 3,5
- Comisiones
 - Apertura / Renovación : 1% (mínimo 90 Euros)
 - Estudio : 0%
 - Disponibilidad : 0,60% Trimestral (sin comisión de disponibilidad cuando el saldo medio del periodo liquidado sea acreedor).
- Cancelación Anticipada: 1%

5.- FINANCIACIÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO

Leasing mobiliario

Al optar por la modalidad leasing consigue fraccionar el pago del IVA que conlleva la adquisición del bien, lo que le reporta un menor apalancamiento. Además de poder financiar hasta el 100% de su valor de adquisición incluido el IVA, tiene importantes ventajas fiscales.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo: Hasta 7 años
- Tipo de interés: EUR 6M más 3,5
- Comisión de Apertura : 1% (mínimo 90 Euros)
- Comisión de Estudio : 0%
- Comisión de Cancelación Anticipada: 1%

Préstamo Negocios Convenios

A través de esta modalidad de financiación el asociado podrá realizar cualquier inversión en inmovilizado. Especialmente indicado para sociedades de nueva creación que necesiten un apoyo de capital externo, para empresas que vayan a realizar una fuerte inversión y necesiten tener asegurada la financiación o para clientes con un peso de inmovilizado dentro del conjunto del activo muy importante.

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Plazo : Hasta 7 años
- Tipo de interés : EUR 6M más 3,75
- Comisiones

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BBVA CON UPTA

- Apertura : 1% (mínimo 90 Euros)
- Estudio : 0%
- Cancelación Anticipada : 1% con la exención del 25% del riesgo vivo al 31 de Diciembre del año anterior.

Hipoteca Negocios

Las condiciones financieras son las siguientes:

- Destino: Compra o rehabilitación de inmueble comercial
- Plazo: Hasta 20 años
- Tipo interés deudor: Variable, Euribor HIPOTECARIO BOE + 1,90
- Revisión: Semestral
- Comisión de Apertura : 0,50% (mínimo 120 Euros)
- Comisión de Estudio : 0%
- Compensación por desistimiento:
 - a. 0,50% si se produce la amortización anticipada dentro de los 5 primeros años,
 - b. 0,25% si se produce la amortización anticipada en el resto del plazo.
- Compensación por riesgo de Tipo :1%

Financiación a tipo fijo

Posibilidad de solicitar financiación con tipos de interés fijos con condiciones preferentes que se comunicarán periódicamente y evolucionarán en función de las condiciones de mercado.

6.- TARJETAS DE EMPRESA

BBVA pone a disposición de todos los asociados de UPTA la nueva Tarjeta Negocios BBVA, tarjeta específicamente diseñada para los autónomos y que entre otras características destacamos:

- Gratuita primer año y siguientes si facturación anual superior a 1.500€.
- 2% de descuento en carburantes en estaciones de servicio Repsol, Campsa y Petronor
- Factura detallada de IVA para los consumos realizados en estaciones de servicio (Repsol, Campsa y Petronor).
- Seguros de asistencia en viaje y robo o extravío gratuitos.
- Servicio de Asesoría telefónica para poder resolver las principales incidencias surgidas en el desarrollo de la actividad profesional.

CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA DE BBVA CON UPTA

7.-

SEGUROS

7.1.- Multirriesgo Negocios

En una sola póliza se aseguran las posibles coberturas que necesite el establecimiento del cliente: continente, contenido, robo, expoliación, rotura de cristales, infidelidad de los empleados, pérdida de beneficios, responsabilidad civil, etc.

7.2.- Seguro Más cobertura profesional

Cubre la Incapacidad Laboral temporal para el autónomo, que, por el pago de una prima única independientemente de la edad y sexo del asegurado, permite asegurarse el cobro de una indemnización diaria en caso de baja por enfermedad o accidente. Incluye además una cobertura por fallecimiento por accidente o invalidez permanente por accidente.

Deducible fiscalmente hasta 51% de la cuota (si el autónomo tributa en estimación directa).

Oferta especial: 15 % de descuento el primer año, 20% de descuento en la renovación del segundo año y un 25 % en el tercer año

* Condicionado a ser titular del producto durante un mínimo de tres años

7.3.- Seguros Keyman

Seguros de vida para la/s persona/s clave del desarrollo del negocio. Con este seguro se pueden asegurar los importes de los préstamos que se formalicen, lo que en caso de que se produjera algún siniestro cubierto en póliza (básicamente fallecimiento o Incapacidad) se cancelarían los préstamos.

8.-

AVALES

Aplazamiento compras-ventas, contratación servicios, crédito de dinero, crédito de firma, obligaciones ante aduanas, Hacienda u otros Organismos, cobro anticipado de subvenciones.

- Importe: Sin límite específico y a determinar en cada caso.
- Comisión formalización: 0,50%; mín. 150,25€
- Riesgo trimestral: 0,50%. Esta comisión se aplica de forma anticipada y trimestralmente. mín. 45,0€
- Comisión de estudio: 0,50%; mín.: 150,25€